

SELLO DE
OFICIO



4 MRS.
AÑO 1823

Cuyo D^{no} Satisfizo Dⁿ Juan Garcia Murasol
Padre enesa R^{ta} Chancilleria, a quien encargó este fuer-
po para Mengorlan, segun el oficio de V. A. de 25 de
octubre ultimo. Dio que a V. M. a. Archena pri-
mera de Diciembre de 1823, C. P. Antonio Baneza.

Año 1823. Regente de la R^{ta} Chancilleria de Granada
Ayuntamiento de Archena. Sirva a V. S. dirigido al
R^{to} acuerdo de la R^{ta} Chancilleria de Granada de este
Territorio las Elecciones de Consejo, practicada para el
año proximo de 1824 que original acompaña
este ano oficio; de cuyo Recibo se espera Contestacion
Dio que a V. M. a. Archena 1.º de Diciembre de
1823, C. P. Ant. Baneza. Sr. Corregidor de este Ter-
rito.

Año 1823. Debiendo Proyerse del R^{to} acuerdo de esta R^{ta} Chancilleria,
las Elecciones de Just. de erradillas, para el año proximo
de 1824; y Satisfazer lo D^{no} q^e en ellas se causen, por el pro-
pense de autorizada en debida forma este Ayuntamiento
q^e las Recos, y pague los indicados derechos; los qual
remitirán con lo q^e puseen los Suyos por este trabajo tan
 luego como a la remita y manifieste lo q^e fuere. Dios
que a V. M. a. Archena 1.º de Diciembre de 1823, C. P.
Antonio Baneza. Sr. Dⁿ Juan Garcia Murasol
Son copias de sus originales a que me remito. Archena

